

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2797228

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP8179

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa INMOBILIARIA ANTYL S.A., RUT N° 76.079.998-K, con domicilio en Serrano N° 14, Oficina N° 304, Comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 62 de 2014 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Para ingreso Subtel 8.179/2026. Autorízase a la concesionaria para instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinada a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización
Huaquén Curepto	Contraventada	48	9 Equipos

Para la Región del Maule.

Ubicación de torre de telecomunicaciones								
Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
			Latitud S.			Longitud O.		
			Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
Huaquén Curepto	Camino Público Padre Alonso Araya (Ruta J-76-K) S/N, Localidad Huaquén	Curepto	35	06	56,3	71	41	18

2. Los plazos máximos se indican a continuación:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 mes	35 meses	36 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

CVE 2797228

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.